



Un juzgado anula una ejecución hipotecaria y condena al banco a pagar los costes judiciales

Un juzgado de primera instancia anula una ejecución hipotecaria de un banco contra el deudor principal y a su avalistas e impone al banco el pago de los costes judiciales.

El banco reclamaba al deudor 338.569 euros en concepto de deuda principal mas los intereses. El avalista del deudor presentó una "porque curiosamente el banco había modificado las condiciones de la hipoteca, ampliando el préstamo y los intereses, pero sin incluir en esa nueva escritura a quien aparecía como fiadora en el contrato inicial".

...